



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Mk

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 20 ABR 2018

Expte. N°463-2018

VISTO la presentación de fecha 06 de abril de 2018, por la cual la Arq. Marta Delia CASARES, docente e investigadora de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, solicita se avale su postulación a la Coordinación del Comité Académico de Desarrollo Regional (CADR) de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), a partir de agosto de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que en la fecha indicada, conforme el reglamento vigente en esa Asociación, se realizará la elección de la Coordinación del Comité Académico de Desarrollo Regional (CADR), en el seno del mismo y en oportunidad de realizarse la "XII BIENAL DEL COLOQUIO TRANSFORMACIONES TERRITORIALES" en la Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires);

Que la Arq. CASARES participa del CADR – AUGM desde el año 2006 en carácter de representante de la Universidad Nacional de Tucumán y, en ese ámbito, ha desempeñado diversos roles en pos de la temática que convoca al Comité, incluyendo la organización de la "Xº Bienal de Transformaciones Territoriales", realizada en esta Casa en 2012;


Que actualmente la Arq. CASARES integra, por decisión de sus pares del CADR – AUGM, el Comité Ejecutivo del OBSERVATORIO DE COOPERACION CIUDAD – UNIVERSIDAD, iniciativa mancomunada de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) y Mercociudades, en pos de fortalecer los mecanismos de cooperación, interacción y/o vinculación tecnológica entre las universidades y ciudades de la Región Mercosur;

Que el nuevo rol que la Arq. CASARES aspira desempeñar en el CADR – AUGM desde la representación de la UNT, implicará –por un lado- poner al servicio del CADR – AUGM la experiencia de su trabajo ininterrumpido en el mismo y, por otro, fortalecer el rol de la Universidad Nacional de Tucumán en iniciativas de investigación e intercambio de alumnos y personal docente, mediante programas para la cooperación e integración regional a través de alianzas interinstitucionales;

Que la Coordinación del CADR – AUGM implicará un mayor protagonismo de la UNT en AUGM, ámbito desde el que se promueven actividades orientadas a mejorar la calidad de la Educación Superior y que contribuyen a la reducción de la brecha en materia de desarrollo;

Que el Comité Académico de Desarrollo Regional (CADR) de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) fue creado por Resolución de la Xª Reunión del Consejo de Rectores, UNER, el 21 de setiem-///


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agron. JOSE RAMON GARCIA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



-2-

bre de 1994 y tiene como objetivos:

- Promover el conocimiento sobre el desarrollo regional, la coordinación de recursos de capacitación, investigación y extensión de las universidades miembros y el fortalecimiento de vínculos científico-académicos con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Contribuir al desarrollo y a la integración regional, tomando estos aspectos como centro del debate.
- Difundir a la comunidad científica y a la sociedad los avances en el conocimiento y las experiencias logradas en el área temática particular.
- Contribuir al desarrollo y producción académica y formación de recursos humanos.
- Generar y fomentar espacios donde se desarrollen y consoliden acciones de integración bilateral y multilateral;

Que la solicitud de la Arq. CASARES cuenta con opinión favorable de la Señora Secretaria de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica de esta Universidad, Dra. María Cristina APELLA;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Avalar la postulación de la Arq. Marta Delia CASARES, docente e investigadora de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a la Coordinación del Comité Académico de Desarrollo Regional (CADR) de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese y comuníquese a la Secretaría Ejecutiva de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM). Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 0606 2018

Clw

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agron. JOSE RAMON GARCIA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho